

DECRETO Nº 351/2021
CRESPO (ER), 21 de Diciembre de 2021

VISTO :

La Licitación Pública Nº 15/2021 – Segundo llamado, destinada a la adquisición de un camión usado modelo año 2008 en adelante, y

CONSIDERANDO :

Que a la finalización del término establecido en el Segundo llamado, no se presentó oferente alguno a fin de participar en la licitación con destino a la compra interesada y de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Declárase desierto el Segundo llamado a Licitación Pública Nº 15/2021, cuya apertura se efectuó el día 21 de Diciembre del corriente año, destinada a la adquisición de un camión usado modelo año 2008 en adelante, en razón de no haberse presentado al acto oferente alguno.

Art.2º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese, etc.